

Presentación

Estimados Padres de Familia, Maestros, personal administrativo, de servicios y estudiantes de la Institución.

El código de convivencia Institucional, resultado de las aportaciones de los miembros de la comunidad educativa, tiene por finalidad ser el instrumento que permita la convivencia armónica entre autoridades, docentes, personal administrativo, de servicio, padres de familia y estudiantes.

El presente código de convivencia contiene los acuerdos y compromisos de todos los actores en los ámbitos de: Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud, respeto y cuidado del medio ambiente, respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, respeto entre los actores de la comunidad educativa, libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil y respeto a la diversidad.

Confiamos en el aporte positivo de todos los miembros de la comunidad educativa para una saludable aplicación del código de convivencia, en la que todos nos sintamos beneficiados.

Fraternalmente

Hna. Inés Fustillos T

RECTORA

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Antecedentes

La Comunidad Educativa “Sagrado Corazón de Jesús”, hermanas Bethlemitas, con 77 años de servicio a la niñez y juventud. La Institución como política institucional ofrece una educación humanista y cristiana que promueve procesos de formación integral y de excelencia académica de sus estudiantes para el desarrollo de sus potencialidades: personales, sociales, intelectuales y espirituales; resultado de la prestación de un servicio educativo con calidad y calidez, de procesos innovadores de enseñanza aprendizaje y del compromiso con la mejora continua; satisfaciendo las necesidades de la comunidad educativa y del entorno, de acuerdo a la filosofía Bethlemita y las directrices del Ministerio de Educación.

Justificación.

La Institución ha realizado la actualización del código de convivencia, siguiendo las instrucciones de la guía metodológica para la actualización del código de convivencia, direccionada por el Ministerio de Educación a través del Acuerdo Ministerial N° 0332.

El presente código de convivencia contiene las aportaciones de directivos, docentes, personal administrativo, de servicios y estudiantes, descritos en acuerdos, compromisos y normas y procedimientos regulatorios, los mismos que tiene como objetivo lograr la convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Fundamentos.

EL código de convivencia está fundamentado en lo siguiente:

La Constitución del Ecuador.

- Artículos: 6 y 23 del Capítulo II, de los derechos civiles, numerales 3, 49 y 66)

El Código de la Niñez y la Adolescencia

- Artículos 38, 39, 40 y 41)

La Ley Orgánica de Educación Intercultural publicada el 31 de marzo del 2011):

- Artículos 2, 18 y 34 establece el principio de convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos, por medio de acuerdos entre los actores de la Comunidad Educativa.
- Capítulo Tercero: De los derechos y obligaciones de los estudiantes.
- Capítulo Cuarto: De los derechos y obligaciones de los y las docentes.
- Capítulo Quinto: De los derechos y obligaciones de las madres, padres y/o representantes legales.
- Capítulo sexto: De los derechos y obligaciones de la comunidad educativa.

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, según Acuerdo Ministerial 182 del 22 de mayo del 2007

- Artículo 1, establece la obligatoriedad de institucionalizar el Código de Convivencia en todos los planteles educativos del país.

Acuerdo Ministerial N°. 0434 sobre la resolución de conflictos en las Instituciones Educativas,

Acuerdo Ministerial N° 0332 Guía para la Construcción participativa del Código de Convivencia Institucional.

OBJETIVO GENERAL:

Promover la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa basada en las normas, principios y valores mediante la aplicación de lo prescrito en la Constitución de la República del Ecuador, la LOEI, RLOEI, código de la niñez y adolescencia y del proyecto educativo institucional, para formar ciudadanas fraternas, competentes, justas, solidarias, misericordiosas, comprometidas con la paz y el cuidado del medio ambiente, capaces de liderar procesos de cambio en la familia y sociedad, para una Patria nueva y un mundo más humano.

Objetivos específicos

1. Fortalecer la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa, con la aplicación oportuna de acuerdos y compromisos planteados en el código de convivencia.
2. Socializar el Código de Convivencia armónica con todos los actores de la comunidad educativa para una adecuada apropiación de los acuerdos, compromisos, normas y procedimientos regulatorios.
3. Promover acciones que favorezcan la aplicación del plan de convivencia armónica, a través del desarrollo y evaluación permanente de los diferentes ámbitos.
4. Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Convivencia Armónica Institucional.
5. Elaborar informes parciales y finales de la aplicación y cumplimiento del Código de Convivencia.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE CADA ACTOR EDUCATIVO

AUTORIDADES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimular la actividad física y recreativa en 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asumir la pausa activa como actividad diaria y personal.

ad por el cuidado y Promoción de la salud	toda la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> Determinar períodos específicos dentro del POA del comité paritario que permita la integración y aplicación de diversas actividades físicas-recreativas, que promuevan la integración de la comunidad educativa.
	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar prácticas alimenticias y saludables. 	<ul style="list-style-type: none"> Interrelacionar el trabajo del comité paritario y salud ocupacional en conjunto con el personal responsable de distribuir alimentos y bebidas en la Institución. Capacitar al talento humano en planes nutricionales y socializarlos con las estudiantes.
	<ul style="list-style-type: none"> Orientar hábitos de higiene y presentación personal. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover campañas de salud en coordinación con el Sub-Centro de salud N° 5, Sector la Magdalena y el Sub-Centro Sur Occidental IESS. Capacitar al Talento Humano de la Institución en hábitos de higiene y presentación personal.
	<ul style="list-style-type: none"> Promover un adecuado manejo económico, para una salud emocional adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al Talento Humano de la Institución en un adecuado manejo económico.
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de consumo de papel y productos que contaminan el ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar y dar cumplimiento al manual de las BPA. Aplicar correctamente la campaña “Cero Papel”. (Documentación curricular, facturación electrónica). Impulsar proyectos ambientales desde el ejercicio de la labor docente, a través de concursos de reciclaje y aseo comunitario.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el cuidado de la infraestructura Institucional. Revisar periódicamente el código de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Socializar el reglamento de la LOEI de acuerdo al Art. 330 Faltas muy graves numeral 3. Socializar el código de convivencia “Cuidado del

bienes de la institución educativa		<p>Patrimonio Institucional”, literal “a y c”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Socializar las pautas necesarias para el buen vivir del manual de Mantenimiento para Instituciones educativas, emitido por el Ministerio de Educación. ▪ Realizar en acta de entrega del aula a padres de familia y tutores de cada nivel. ▪ Socializar las charlas sobre el cuidado de la infraestructura institucional.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la vivencia de los valores Bethlemitas en todos los actores de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer los valores Institucionales Bethlemitas en toda la comunidad educativa. ▪ Propiciar actividades de integración entre los miembros de la comunidad educativa. ▪ Fomentar buenas prácticas de respeto, saludo, cordialidad y agradecimiento en todos los miembros de la comunidad educativa
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover espacios de reflexión referentes a la práctica de la libertad, democracia, el liderazgo en nuestras estudiantes. ▪ Concientizar el voto responsable y participativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar en la planificación curricular estrategias que permitan desarrollar y potenciar el liderazgo en las estudiantes. ▪ Planificar el proceso de elección de dignidades para el comité de aula y consejo estudiantil de la Institución.
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afianzar la identidad establecida en la Constitución Art. 1. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar talleres de sensibilización sobre el respeto a hacia la intercultural, plurinacional y multiétnico en toda la comunidad

Estudiantes

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en actividades relacionadas con la prevención y cuidado de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener una adecuada higiene personal. ▪ Consumir alimentos saludables. ▪ Desarrollar actividad física permanente. ▪ Participar en proyectos relacionados al cuidado de la salud, nutrición, higiene personal, consumo de alcohol, tabaco y drogas.
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover y participar en proyectos relacionados con la cultura ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar con responsabilidad las actividades de las 3R's de conformidad con el manual de BPA. ▪ Utilizar adecuadamente los depósitos asignados para los desechos sólidos. ▪ Respetar la naturaleza y su entorno: espacios verdes, agua y fauna. ▪ Ahorrar de energía eléctrica.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidar los bienes materiales de la institución, evitando destruir los recursos destinados para un mejor aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidar la infraestructura, recursos y materiales de la Institución. ▪ Usar adecuadamente los recursos materiales y didácticos que nos facilita la Institución. ▪ Evitar rayar paredes, pupitres y demás espacios de la Institución. ▪ Asumir los gastos por los daños que pueda ocasionar a la infraestructura.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener una relación armónica y cultura de paz entre todos los miembros de la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respetar las reglas determinadas por las autoridades, docentes y nuestros representantes legales. ▪ Ser amables y respetuosas con nuestras

	comunidad educativa.	<p>compañeras, autoridades y docentes, personal administrativo y de servicio incluso cuando utilicemos las redes sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar ofender la dignidad de mis compañeras con toda clase de agresión verbal y física. ▪ Observar una actitud positiva y conducta adecuada en las diversas actividades escolares dentro y fuera de la Institución. ▪ Evitar generar conflictos con mis compañeras. Para solucionar algún conflicto solicitar la mediación de las instancias pertinentes.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar con responsabilidad, libertad y respeto en todos los eventos estudiantiles. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener una actitud abierta al diálogo y la tolerancia con todos los miembros de la comunidad educativa. ▪ Participar con una adecuada disciplina en todos los eventos de masiva participación estudiantil. ▪ Asumir con responsabilidad las representaciones para las que fuera elegida o designados.
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar con el debido respeto y consideración en las diferentes actividades que se realizan en favor del fomento de la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser tolerantes y respetar la diversidad en nuestra comunidad educativa. ▪ Participar con responsabilidad en las distintas programaciones referentes a la diversidad. ▪ Evitar expresiones de desvaloración a las diferencias de las personas de la comunidad educativa.

Padres de familia o representantes de las estudiantes

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y Promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propiciar el cuidado de la salud en nuestras hijas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inculcar en nuestras hijas la alimentación saludable. ▪ Fomentar en nuestras hijas hábitos de higiene personal. ▪ Participar en forma positiva en campañas que organice la Institución para favorecer el cuidado de la salud de nuestras hijas.
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inculcar a nuestras hijas el respeto y cuidado del medio ambiente con el de desarrollar de buenos hábitos ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a las campañas del cuidado del medio ambiente mediante el reciclaje, con la participación de todos los actores. ▪ Respetar y apoyar los procesos formativos organizados por la Institución sobre el cuidado del medio ambiente.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inculcar a nuestras hijas en el cuidado del patrimonio institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dialogar con nuestras hijas sobre el cuidado de las instalaciones y recursos didácticos de la institución. ▪ Asumir el costo de los daños ocasionados por nuestras hijas, salvo los casos de deterioro por el tiempo de uso del mismo.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar con el ejemplo a nuestras hijas el respeto y cordialidad a todos los actores de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover en nuestros hogares actitudes de buenos modales. ▪ Ser respetuosos y cordiales con todos los miembros de la

		<p>comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a nuestras hijas para que puedan cumplir con los acuerdos y compromisos, propuestos en el presente código de convivencia. ▪ Asistir puntualmente a las a las reuniones convocadas por la Institución. ▪ Organizar las actividades familiares de tal manera que no interfieran con el calendario escolar. ▪ Respetar los horarios de atención y citas con autoridades y docentes.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a nuestras hijas para que participen de manera responsable y activa en todas las actividades estudiantiles 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivar a nuestras hijas para que asuman con responsabilidad las representaciones para las que fueran elegidos o designados.
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inculcar a nuestras hijas el respeto para evitar actitudes negativas y discriminatorias hacia los actores de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inculcar en nuestras hijas el respeto a las diferencias de sus compañeras. ▪ Apoyar campañas de respeto a la diversidad que organice la Institución.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

ACADÉMICO: Se relaciona con lo inherente a la actividad de enseñanza y aprendizaje, que involucra a docentes, estudiantes y padres de familia, al respecto nos comprometemos a:

De los docentes:

- a) Orientar y ejecutar nuestro trabajo en función de todo lo establecido en la LOEI y en su Reglamento respectivo, además de los acuerdos y documentos ministeriales que normen el trabajo específico, junto con las disposiciones institucionales.
- b) Presentar la información oportuna a estudiantes y representantes, relacionada con las actividades de aula y sus procedimientos de evaluación, al inicio de cada unidad didáctica.
- c) Dedicar con responsabilidad a desarrollar el plan de clases en las horas destinadas para el efecto, luego de recibir aprobación de Vicerrectorado. Las horas de clases, no pueden ser empleadas para realizar otras actividades ajenas a las establecidas en el plan de clases, a excepción de casos especiales como recuperaciones.
- d) Realizar los procesos de evaluación de los aprendizajes de las estudiantes, según las normas establecidas en la LOEI y su Reglamento respectivo, además de las disposiciones institucionales.
- e) Aplicar las estrategias más adecuadas para la evaluación de aquellos estudiantes que por inasistencia previamente justificada, no pudieron hacerlo en horario establecido, esto con la finalidad de garantizar la equidad y justicia para todos. salvo disposición por escrito de las autoridades.
- f) Orientar y ejecutar nuestro trabajo observando actitudes y comportamientos de adhesión y pertinencia con la filosofía de la institución.
- g) Generar las actividades que fueren necesarias para complementar la formación ejecutada en los procesos de aprendizaje en el aula (salidas de observación pedagógica, visita a museos y sitios en los que se ofrezca información complementaria, asistencia a casas abiertas, etc.) con los debidos permisos.

De las estudiantes:

- a)** Realizar nuestra actividad escolar, según lo establecido en la LOEI, en su Reglamento respectivo, en el presente Código de Convivencia, además de las disposiciones dadas por los Directivos y Docentes de la institución.
- b)** Presentar nuestras tareas, lecciones, evaluaciones y demás actividades del proceso de enseñanza aprendizaje a tiempo. En este sentido, si faltamos a clases con la debida justificación, cumpliremos con el plazo establecido de cuarenta y ocho horas para nivelarnos en todas nuestras obligaciones, luego del proceso de justificación realizado por nuestros representantes.
- c)** Evitar todo acto que vaya en contra de la honestidad académica, evidenciando en todas nuestras acciones escolares honestidad, honradez y responsabilidad.
- d)** Llevar de forma permanente todo el material necesario para garantizar el óptimo desarrollo de los procesos pedagógicos de aula.
- e)** Preparar de forma responsable y correcta todas las actividades dispuestas por los docentes, como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje.

- f) Evitar la inasistencia a nuestras labores de clase, toda vez que su ausencia rompa el proceso de secuencia, lo que genera desfases en nuestro aprendizaje.
- g) Utilizar en forma adecuada de los medios tecnológicos para no atentar contra las integridades físicas, psicológicas, sociales de mis compañeras.
- h) Evitar la vulnerabilidad de los derechos de autor de los textos a través de las fotocopias de los mismos.

De los padres de familias

- a) Cumplir con responsabilidad y oportunidad nuestro rol de padres en el seguimiento de la acción de aprendizaje de nuestras hijas (asistencia a la entrega de reportes, entrevista periódica con los docentes y los tutores, control de tareas, control de los procesos de preparación de nuestras hijas para la evaluación, etc.)
- b) Proveer a nuestras hijas de forma oportuna todo el material necesario para el trabajo de aula.
- c) Ejecutar de forma adecuada y oportuna todas las sugerencias que la institución a través de sus autoridades, docentes, tutores, consejería estudiantil y pastoral nos plantee para alcanzar mejores logros académicos para nuestras hijas.
- d) Firmar los registros que ha diseñado la institución, referentes al seguimiento del rendimiento académico de nuestras hijas.
- e) Informar oportunamente al Tutor de curso, sobre cualquier situación (enfermedad, cambio de domicilio, viajes, calamidad doméstica, inestabilidad familiar, etc.) que pudiere afectar el proceso de rendimiento académico de nuestras hijas.
- f) Justificar la inasistencia a clases de nuestras hijas, en el lapso de 24 horas tras lo cual realizaremos el seguimiento correspondiente, para que en el plazo de 48 horas a partir del día de la justificación, nuestras hijas presenten todos los trabajos, deberes, lecciones, consultas y evaluaciones correspondientes a los días de inasistencia. Salvo los casos de inasistencia recurrente debidamente justificada, en los que se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la LOEI y la normativa correspondiente.
- g) Firmar copia de todo documento que sea solicitado a la institución, el mismo que quedará como constancia del proceso de entrega y recepción.
- h) Respetar el horario de atención a padres de familia según el cronograma establecido por la Institución.
- i) Respetar el horario de justificación de faltas y atrasos para evitar las interrupciones en las horas de clase.

DISCIPLINA.-Se relaciona con el comportamiento de todos los actores de la comunidad educativa:

De los docentes:

- a) Enmarcar nuestras acciones dentro de las normas éticas y morales, contempladas en la LOEI, su Reglamento, en el presente Código de Convivencia y en las disposiciones institucionales.
- b) Asistir y participar de forma puntual a todas las actividades programadas por parte de nuestra institución y a aquellas a las que asistamos como delegados oficiales de la institución.

- c) Demostrar actitudes y comportamientos de positiva interrelación con todos los miembros de la institución y comunidad educativa, a través de una vivencia concreta de actitudes como la paciencia, tolerancia, comprensión, generando un ambiente de respeto al pensamiento ajeno y a la dignidad de las personas. Evitando los liderazgos negativos que generen la separación de grupos.
- d) Acatar las disposiciones de las autoridades en cuanto al correcto uso de los uniformes establecidos en la institución.

De los estudiantes:

- a) Cuidaremos nuestro aseo y presentación personal llevando el uniforme respectivo; el mismo que no debe estar en mal estado sea este el diario, el de parada o el de Educación física.
- b) Asistir a la institución educativa con el uniforme correspondiente, según horario y disposiciones de la institución, evitando todo tipo de modificación que distorsione el modelo original de los uniformes. Se exceptúa de esta norma a los estudiantes que por pertenecer a otra etnia, mantienen condiciones de vestimenta y presentación personal inherentes a su propia cultura y tradición.

c) Uso correcto del uniforme

- 1. Uniforme de diario.-** Utilizará el vestido de acuerdo al modelo establecido 6cm bajo la rodilla, con cinturón de color azul marino, saco de color azul marino abierto con botones. Blusa blanca manga larga cuello sport y la escarapela en su saco. Medias blancas hasta el filo del vestido o mallas, zapatos bajos de color negro de cordón.
- 2. Uniforme de educación física.-** Utilizará el calentador de color azul marino, camiseta blanca, licra short azul y medias blancas de acuerdo al modelo establecido, zapato deportivo color blanco entero o zapato deportivo de cuero sin adornos, gorra azul con sello de la Institución. El ancho de la basta del calentador puede ser de 16cm.
- 3. Uniforme de parada.-** Para estudiantes de 1° EGB a 10° de EGB, el uniforme de parada será el mismo del diario pero sin saco. Las estudiantes de Bachillerato utilizarán el vestido de acuerdo al modelo establecido 6cm bajo la rodilla, con cinturón de color azul marino y la escarapela en el vestido, sin saco. Blusa blanca manga larga cuello camisa. Medias de nylon euro color. Zapatos de taco N° 3 color negro. Para días fríos se utilizará chompa de color azul marino y bufanda azul, blanca o negra.

Para las horas de educación Física es necesario utilizar gorra azul, según modelo establecido por la Institución.

Asistir todos los lunes con el uniforme de parada o gala (BGU), excepto quienes según horario tienen la asignatura de Educación Física.

Las niñas y señoritas estudiantes deben asistir con el cabello de forma natural, recogido con vincha color azul, negro o blanca, evitar los tintes exagerados, sin maquillaje, pintura de uñas y cabello, sin piercing y aretes que no correspondan al uniforme, etc.

- d)** No usar el teléfono celular, ni otro tipo de artefactos electrónicos durante las horas de clases, a no ser que se requiera en el proceso de aprendizaje planificado por el docente con anterioridad y que conste como recurso en el plan de clases.
- e)** Asistir y participar en los procesos de aula con disciplina, orden e interés, generando un ambiente idóneo para el trabajo escolar.
- f)** No ingresar a otras aulas que no sean las nuestras o a las diversas dependencias de la institución sin previa autorización.
- g)** Mantener actitud y comportamiento de orden y respeto a la entrada y salida de las aulas y de la Institución Educativa.
- h)** No realizar ningún tipo de negociación, como venta, compra y permuta dentro de la institución.
- i)** No ingerir, ni promover la ingesta de licor y de otras formas de bebidas alcohólicas al interior y fuera de la institución.
- j)** No introducir droga o cualquier otro tipo de sustancias estupefacientes en la institución, igual que evitar el consumo de las mismas al interior y fuera de la institución.
- k)** No introducir alimentos ni consumirlos en el interior de las aulas, laboratorios, biblioteca, capilla, sala de catequesis, auditorio y demás dependencias de la institución.
- l)** Informar oportunamente a nuestros padres o representantes, respecto de las convocatorias hechas por los directivos, inspectores y docentes de la institución.
- m)** Participar de forma obligatoria y puntual en todos los eventos internos que la institución nos convoque, observando actitudes y comportamiento según lo establece el presente Código de Convivencia.
- n)** Representar obligatoriamente a la institución en los eventos para los que fuésemos delegados, observando comportamientos y actitudes de respeto, puntualidad, responsabilidad y pertenencia institucional.
- o)** Evitar traer a la institución objetos de valor y dinero que no fueren necesarios.
- p)** Cumplir respetuosa, puntual y disciplinadamente las indicaciones y disposiciones impartidas por la institución a través de sus autoridades y docentes.
- q)** Asumir con responsabilidad, puntualidad y pertenencia nuestra vinculación a algún grupo específico de la institución (bastoneras, equipo deportivo, pastoral, cheerleaders u otros), debiendo justificar de forma adecuada nuestra separación de los mismos.
- r)** Todas las acciones están sujetas a las acciones correctivas disciplinarias según lo estipulado dentro del reglamento de la LOEI.

De los padres de familia:

- a) Inculcar permanentemente en nuestras hijas, el acatamiento y cumplimiento de las normas disciplinarias de la institución.
- b) Garantizar y acatar la asistencia de nuestras hijas según las normas establecidas en lo inherente al aseo personal, a su presentación personal (maquillaje, pintura de uñas y cabello recogido, uso de piercing, aretes

que no corresponda al uniforme, etc.) y todo lo relacionado con los uniformes respectivos.

- c) Ejecutar de forma oportuna y correcta las sugerencias que la institución, a través de las autoridades, inspectores, tutores y consejería estudiantil nos plantee para alcanzar mayores logros comportamentales en nuestras hijas.
- d) Acatar las acciones correctivas impuestas a nuestras hijas por las autoridades del plantel, los inspectores y los docentes, tras haber recibido la explicación correspondiente y haber accedido al debido proceso.
- e) Firmar las fichas de seguimiento del comportamiento de nuestras hijas, además de las cartas de compromiso que se van estableciendo.
- f) Informar oportunamente al Tutor de curso e inspector correspondiente, sobre cualquier situación (enfermedad, cambio de domicilio, viajes, calamidad doméstica, inestabilidad familiar, etc.) que pudiere afectar el proceso de comportamiento de nuestras hijas.

INTERRELACIONES PERSONALES.- Se relaciona con la forma en la que se deben establecer las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, procurando un clima social de armonía, respeto y paz, en este sentido nos comprometemos a:

De los directivos institucionales:

- a) Los docentes, los padres de familia y representantes de las estudiantes, el personal administrativo y de servicios; observaremos comportamiento y actitud de respeto, equidad, consideración y altura en el trato, evitando conflictos innecesarios que lleven a agresiones psicológicas, físicas y verbales, evitando además toda forma de discriminación, y haciendo del diálogo la estrategia para la resolución de los conflictos y de las diferencias que puedan suscitarse.

De los docentes:

- a) En todas las instancias que impliquen relación con las autoridades del establecimiento, los docentes, estudiantes, los padres de familia y representantes de las estudiantes, el personal administrativo y de servicios; observar comportamiento y actitud de respeto, equidad, consideración y altura en el trato, evitando conflictos innecesarios que lleven a agresiones psicológicas, físicas y verbales, evitando además toda forma de discriminación, y haciendo del diálogo la estrategia para la resolución de los conflictos y de las diferencias que puedan suscitarse.
- b) En todas las instancias que impliquen relación con las estudiantes, observar un comportamiento y actitud de respeto, equidad, consideración, comprensión, tolerancia, paciencia y altura en el trato, evitando conflictos innecesarios que puedan conducir a un escenario de mutuo irrespeto.
- c) En el trato con las estudiantes evitar todo tipo de discriminación y agresión (psicológica, verbal y física), así como también las expresiones de broma y actitudes que lleven implícitos mensajes relacionados con doble intención.
- d) En caso de presentarse algún hecho de violencia sexual, en contra de la niña o adolescente, por parte de un funcionario de la institución se separará al presunto agresor de la institución mientras dura el debido proceso de

acuerdo a lo que establece en el Reglamento Interno de trabajo de la Institución y el Reglamento de la LOEI.

- e) Evitar formar grupos de docentes que influyan en una mala actitud de las estudiantes.

De los padres de familia:

- a) En todas las instancias que impliquen relación con las autoridades del establecimiento, los docentes, padres de familia y representantes de los estudiantes, el personal administrativo y de servicios; observar un comportamiento y actitud de respeto, equidad, consideración y altura en el trato, evitando conflictos innecesarios que lleven a agresiones psicológicas, físicas y verbales, evitando además toda forma de discriminación, y haciendo del diálogo la estrategia para la resolución de los conflictos y de las diferencias que puedan suscitarse.
- b) No tendrán bajo ninguna circunstancia actitudes, comportamientos y expresiones que impliquen agresión, discriminación y descalificación a los integrantes de la institución educativa en presencia o ausencia de ellos.
- c) En la interrelación con todos los integrantes de la institución, practicar protocolos de respeto, como el saludo, la despedida y el agradecimiento.

De las estudiantes:

- a) En todas las instancias que impliquen relación con las autoridades del establecimiento, los docentes, los padres de familia, estudiantes, personal administrativo y de servicios, observar comportamiento y actitud de respeto, equidad, consideración y altura en el trato, evitando conflictos innecesarios que lleven a agresiones psicológicas, físicas y verbales, haciendo del diálogo la estrategia para la resolución de los conflictos y de las diferencias que puedan suscitarse.
- b) En caso de presentarse algún hecho de violencia sexual (acoso sexual, pornografía) por parte de una estudiante a otra, se tomará las medidas oportunas al respecto y se procederá de acuerdo a lo que se establece en el Reglamento de la LOEI.
- c) En nuestra interrelación con las otras estudiantes evitar la utilización de mal vocabulario, agresiones físicas, sobrenombres, discriminación, burla, chantaje, amenaza, uso inadecuado de los medios tecnológicos y ante todo el bullying.
- d) En la interrelación con todos los integrantes de la institución, practicar protocolos de respeto, como el saludo, la despedida y el agradecimiento.
- e) Practicar actitudes y comportamientos vinculados con el respeto y lealtad hacia la institución y sus integrantes.

Del personal administrativo y de servicios:

- a) En todas las instancias que impliquen relación con las autoridades del establecimiento, los docentes, los padres de familia y representantes de las estudiantes, las estudiantes, el personal administrativo y de servicios; observar comportamiento y actitud de respeto, equidad, consideración y altura en el trato, evitando conflictos innecesarios que lleven a agresiones psicológicas, físicas y verbales, evitando además toda forma de

discriminación, y hacer del diálogo la estrategia para la resolución de los conflictos y de las diferencias que puedan suscitarse.

- b) En caso de presentarse algún hecho de violencia sexual, en contra de la niña o adolescente, por parte de un funcionario de la institución se separará al presunto agresor de la institución mientras dura el debido proceso acuerdo a lo que establece en el Reglamento Interno de trabajo de la Institución y el Reglamento de la LOEI.

DE LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.- Se refiere al deber que tienen todos los integrantes de la institución educativa, de asistir con puntualidad a todas las actividades programadas por la institución, como expresión de respeto hacia los demás:

De las autoridades

Ser referente de puntualidad para todos los miembros de la comunidad educativa en todas las responsabilidades que su función lo establezca.

De los docentes:

- a) Respetar y cumplir el cronograma de actividades establecido por la institución, asistiendo de forma regular a todas las actividades escolares y extraescolares, salvo el caso de enfermedad y calamidad doméstica comprobada, asuntos judiciales o de carácter fortuito y lo establecido en el código laboral, que deberán llevar el respaldo del certificado del IESS o de un médico particular, como únicos documentos válidos de justificación.
- b) Asistir con puntualidad a todos los procesos de aula, así como a las actividades escolares y extraescolares programadas por la institución, respetando los horarios establecidos por las autoridades del establecimiento.
- c) Solicitar por escrito los permisos ante la autoridad competente, cuando tengamos que ausentarnos por alguna de las causas anteriormente mencionadas.
- d) En caso de ausencia del docente titular el reemplazo deberá tener y ejercer las mismas competencias pedagógicas.

Del personal administrativo y de servicios:

- a) Respetar y cumplir el cronograma de actividades establecido por la institución, asistiendo de forma regular y puntual a todas las actividades propias de nuestra función, así como a los eventos escolares y extraescolares, salvo el caso de enfermedad y calamidad doméstica comprobada, lo que deberá llevar el respaldo del certificado del IESS o de un médico particular, como único documento válidos de justificación.
- b) Solicitar por escrito los permisos ante la autoridad competente, cuando tengamos que ausentarnos por alguna de las causas anteriormente mencionadas.

De los padres de familia:

- a) Respetar y cumplir el cronograma de actividades establecido por la institución, asistiendo de forma obligatoria y puntual a todas las actividades propias de nuestra función, así como a los eventos escolares y extraescolares (convivencias, talleres de formación, conferencias, entrega de reportes, citación de autoridades, docentes, pastoral, DECE, e inspección) salvo el caso de enfermedad y calamidad doméstica comprobada, lo que deberá ser justificado con oportunidad ante la persona competente.
- b) Asistir de forma puntual a informarnos respecto del comportamiento rendimiento académico de nuestras representadas, para lo cual aceptamos en los horarios descritos a continuación:
 - Para justificación de inasistencias e información de aspectos disciplinarios, todos los días laborables en horario comprendido entre las 07h00 a las 08h00 y de 12h30 a 13h30 en el departamento de Secretaria. De 08h00 a 12h30 en el departamento de inspección.
 - Para información respecto del rendimiento académico con los y las docentes de la institución, según horario establecido al inicio del año escolar, además de los días martes de cada mes en horario comprendido entre las 13h30 a 14h30.
 - Además de los días y horarios en los que de forma urgente y extraordinaria seamos convocados por la institución (autoridades, docentes, psicólogo, médico, etc.)

De los estudiantes:

- a) Respetar y cumplir el cronograma de actividades establecido por la institución, asistiendo de forma obligatoria y puntual a todas las actividades propias de nuestro rol de estudiantes, así como a los eventos escolares y extraescolares (procesos de aula, convivencias, talleres de formación, conferencias, repasos, brigadas, eucaristías, juegos deportivos, delegaciones institucionales, etc.) salvo el caso de enfermedad y calamidad doméstica comprobada, que deberán ser justificadas en un plazo máximo de 48 horas ante el personal competente, por parte de su representante.
- b) Permanecer en el establecimiento durante toda la jornada, evitando la salida sin permiso de las instalaciones de la institución.

CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.- Se refiere al deber que tienen todos los integrantes de la institución, de velar por el cuidado y buen mantenimiento de la infraestructura física, pedagógica y tecnológica de la institución, así como también de los implementos respectivos:

De las autoridades:

- a) Garantizar el buen estado de todo el patrimonio institucional (infraestructura física, pedagógica y tecnológica e implementos de las mismas), y efectuar los procesos de reparación y actualización permanente.
- b) Realizar cualquier tipo de reparación fuera de la jornada laboral.

De los docentes, personal administrativo y de servicios:

- a) Hacer buen uso del patrimonio institucional, para lo cual nos informaremos y observaremos las normas técnicas de su utilización y así evitar su deterioro.

- b) Compartir de forma eficiente la tarea de control de la buena utilización del patrimonio institucional por parte de todos los integrantes de la institución, asumiendo la tarea de la información oportuna cuando observan actitudes incorrectas con este cuidado y buen uso.
- c) Reportar inmediatamente a la autoridad pertinente, sobre los daños materiales del patrimonio institucional.

De los padres de familia:

- a) Hacer buen uso del patrimonio institucional, para lo cual nos informaremos y observaremos las normas técnicas de su utilización.
- b) Inculcar en nuestras hijas el deber de cuidar el patrimonio institucional.
- c) Asumir la responsabilidad del pago de los daños ocasionados por nuestras hijas al patrimonio institucional, salvo los casos de deterioro por el tiempo de uso del mismo.
- d) En caso de que la estudiante destruya un bien inmueble de la institución a la finalización del año escolar deberá entregar en el mismo estado en el que los recibimos.
- e) No cambiar los bienes muebles de un aula a otra.

De los estudiantes:

- a) Hacer buen uso del patrimonio institucional, para lo cual nos informaremos y observaremos las normas técnicas de su utilización y así cuidar y evitar su deterioro.
- b) Asumir junto con nuestros padres la responsabilidad del pago de los daños ocasionados al patrimonio institucional, salvo los casos de deterioro por el tiempo de uso del mismo.
- c) Acatar las consecuencias derivadas del deterioro intencional del patrimonio institucional.
- d) Reportar inmediatamente a la autoridad pertinente (docente tutor, inspección, etc.) sobre los daños materiales del patrimonio institucional.

DE LA LIMPIEZA O ASEO DEL ESTABLECIMIENTO.-Se refiere a la limpieza entendida como conjunto de prácticas permanentes que contribuyen a mantener las cosas en su lugar y en buenas condiciones, para ello nos comprometemos a:

De las autoridades:

- a) Garantizar la limpieza de todo el patrimonio institucional: infraestructura física, pedagógica y tecnológica e implementos de las mismas.
- b) Promover campañas, mingas y actividades de autogestión para mantener el aseo de las instalaciones y bienes.

De los docentes, personal administrativo y de servicios:

- a) Observar y cumplir todas las normas establecidas por la institución en lo inherente al aseo y limpieza de las instalaciones del establecimiento.
- b) Ser responsables del aseo y limpieza de los equipos e implementos que utilizamos diariamente para nuestro trabajo.
- c) Mantener en orden nuestro espacio de trabajo.

- d) Acompañar a las estudiantes en campañas de aseo y la limpieza de la infraestructura.

De los estudiantes:

- a) Observar y cumplir todas las normas establecidas por la institución en lo inherente al aseo y limpieza de las instalaciones del establecimiento.
- b) Observar y practicar hábitos de limpieza y aseo relacionados con todos los espacios que utilizamos (aulas, patios, baños, laboratorios, capilla, sala de catequesis, auditorio, biblioteca, etc.)
- c) Mantener lo más aseado posible nuestro espacio de trabajo y recreación.
- d) No rayar las paredes, pupitres y muebles de la institución.

RESPECTO A LA PROPIEDAD AJENA.- El respeto a la propiedad ajena es un principio elemental cuyo valor es la honradez, la práctica de ésta promueve una auténtica y sana convivencia, por ello nos comprometemos a:

De las autoridades:

- a) Ser referentes concretos y permanentes de honradez y respeto a la propiedad ajena.
- b) Promocionar permanentemente en toda la comunidad educativa, la práctica del valor de la honradez, reflejado en el respeto a la propiedad ajena.

De los docentes, personal administrativo y de servicios:

- a) Ser referente concreto y permanente de honradez y respeto a la propiedad ajena, a través de una vivencia constante del valor de la honradez.
- b) Informar por escrito a las autoridades respecto de toda actitud y comportamiento reñido con el respeto de la propiedad ajena.

De los padres de familia:

- a) Ser referente concreto y permanente de honradez y respeto a la propiedad ajena, a través de una vivencia constante del valor de la honradez.
- b) Inculcar permanentemente en nuestras hijas la práctica del valor de la honradez, expresado en el respeto a la propiedad privada.

De los estudiantes:

- a) Respetar la propiedad ajena (cuadernos, libros, dinero, teléfonos celulares, equipos tecnológicos, uniformes, implementos de trabajo pedagógico del establecimiento, etc.)
- c) Informar inmediatamente a las autoridades, profesores tutores y docentes, sobre toda actitud y comportamiento referente con el respeto de la propiedad ajena.
- d) Entregar inmediatamente a las autoridades o a la instancia pertinente, todo material, implemento o artefacto que sea encontrado en cualquiera de las dependencias del establecimiento.

NOTA: La Institución educativa no se responsabiliza frente a la pérdida de dinero, equipos tecnológicos y objetos de valor que las estudiantes traigan al establecimiento.

FUNCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO (secretaria, colectora, médico, odontólogo y bibliotecaria)

En el cumplimiento de nuestras funciones específicas nos comprometemos a:

- a. Cumplir con dedicación, esmero, puntualidad, responsabilidad y eficiencia el trabajo y las responsabilidades asignadas por parte de las autoridades del establecimiento, según el marco legal que nos ampara y regula nuestro trabajo (relación con el literal c de la agenda)
- b. Atender con la debida cortesía, amabilidad, respeto y diligencia a todos los miembros de la institución y a toda persona y/o comisión que requiera de nuestros servicios.
- c. Cumplir con especial actitud de responsabilidad los horarios de trabajo determinados por las autoridades del establecimiento.
- d. En caso de inasistencia que tenga como causa la enfermedad o calamidad doméstica, solicitar el debido permiso escrito ante la autoridad competente, y entregar en el tiempo reglamentario el certificado del IESS y los documentos que abalicen la calamidad doméstica.
- e. No abandonar el sitio de trabajo sin previa autorización de nuestra autoridad competente.
- f. Entregar oportunamente las comunicaciones, circulares y convocatorias que las autoridades dirijan al personal de la institución, a estudiantes y padres de familia.

Funciones del personal de servicios

1. Cumplir con dedicación, esmero, puntualidad, responsabilidad y eficiencia el trabajo asignado según el marco legal que nos ampara (vigilancia de las dependencias institucionales, turnos y espacios para el aseo de toda la institución sin excepción alguna, control de puertas de acceso, arreglo de jardines, cuidado de plantas ornamentales, etc.)
2. Atender con la debida cortesía, amabilidad, respeto y diligencia a todos los miembros de la institución y a toda persona y/o comisión que visite el establecimiento.
3. Impedir que personas extrañas ingresen a la institución, sin que exista un objetivo para la visita.
4. Exigir el uso de las credenciales identificativas a las personas que ingresan a la institución.
5. Cumplir con lo dispuesto por las autoridades en lo relativo a las funciones inherentes a su cargo.
6. Informar inmediatamente a las autoridades de la institución, de todo cuanto observaren como comportamiento referente a la ética, la moral y lo establecido reglamentariamente.
7. Reparar inmediatamente los daños que se ocasionaren en el patrimonio institucional, en función de sus destrezas y conocimiento.
8. Responder pecuniariamente por pérdida de las pertenencias del plantel, siempre y cuando se produzcan por nuestra negligencia en el trabajo.
9. Cumplir con el horario y turnos establecidos por el Jefe de Talento Humano.

10. Entregar oportunamente las comunicaciones y encomiendas que lleguen con destino a las autoridades y personal de la institución.
11. Presentar un listado de necesidades materiales al comienzo de cada año lectivo para garantizar un mejor servicio.
12. Velar por el cuidado, mantenimiento, conservación y uso correcto de los bienes del plantel.
13. Acatar las disposiciones de trabajo aprobadas por las autoridades de la institución.
14. Notificar inmediatamente a las autoridades en caso de encontrar leyendas ofensivas u obscenas, para luego proceder a borrarlas.
15. Realizar diligencias de manera oportuna, entrega de encomiendas, convocatorias, circulares, invitaciones, boletines de prensa, fuera del establecimiento. haciendo firmar su recepción.
16. Guardar reserva sobre cuestiones propias de la institución.
17. Respetar y considerar a sus compañeros de trabajo, autoridades, docentes, padres de familia, estudiantes y demás personas que acudan a la institución.
18. Prestar nuestro servicio cuando la institución y las autoridades lo requieran, en los actos sociales, culturales o deportivos, eventualmente, fuera de nuestro horario de trabajo.
19. Precautelar y vigilar adecuadamente las instalaciones y bienes del plantel que se encuentran bajo nuestra custodia. Cualquier novedad de consideración informaremos a las autoridades institucionales.
20. Dejar constancia escrita de las novedades que por su importancia estimamos necesario hacerlo.
21. Responsabilizarnos por la seguridad nocturna de las dependencias y pertenencias del plantel, en caso que dispongamos de vivienda en el colegio.
22. No dar en préstamo y facilitar implementos o servicios del colegio a personas particulares, sin autorización de la autoridad.
23. No abandonar el plantel sin previo aviso y justificación debida de las autoridades competentes.
24. Evitar tratos económicos y de préstamo de implementos y materiales con docentes y estudiantes.
25. No involucrarnos bajo ninguna circunstancia con grupos irregulares de la sociedad, que de alguna forma representen una amenaza para la institución y sus integrantes.
26. Realizar la limpieza diariamente de los lugares que le sean asignados (salones, patios y corredores) una vez terminada la jornada de clases.
27. Utilizar para la limpieza material limpio con sus respectivos desinfectantes.

PROCEDIMIENTOS

ACADÉMICOS

Formas de evaluación:

La forma de evaluación a las destrezas adquiridas por los estudiantes permitirá a través de una escala identificar los logros alcanzados por el estudiante. La escala de evaluación del rendimiento académico y de los aprendizajes de los estudiantes, está dispuesta por el Ministerio de Educación en el Reglamento de la LOEI.

El año escolar cuenta con dos quimestres, y cada uno se constituye de 3 parciales. La nota quimestral está compuesta por el promedio de los 3 parciales

que corresponde al 80% y un examen quimestral que representa el 20%. Para calcular la nota de cada parcial debe considerarse los siguientes componentes: tareas, trabajos individuales, trabajo grupal, práctica del desarrollo del pensamiento y prueba escrita o taller.

Tareas.

Corresponde a las tareas dosificadas enviadas a casa, una vez que el maestro haya socializado los procesos de aprendizaje en clase

Tareas Individuales

Las tareas se refieren a la preparación individual de cada alumno para las horas de clase. Estas incluyen participación en clase, repaso y trabajos bajo la responsabilidad autónoma del estudiante, lecciones individuales de las clases construidas por los docentes.

Trabajos grupales o Proyectos

Los trabajos grupales deben ser realizados durante el período de clases, tienen como finalidad fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo entre los estudiantes. Los proyectos pueden ser individuales o grupales, y pueden ser trabajados de forma interdisciplinaria. La presentación del proyecto no debe coincidir con los días de pruebas de parciales y los exámenes quimestrales.

Práctica del desarrollo del pensamiento:

Corresponde a los ejercicios de pensamiento, realizados por los docentes en cada parcial, que tenga relación con la unidad didáctica desarrollada; pueden ser resolución de problemas, analogías, sinónimos, antónimos, resolución de crucigramas, etc.

Este componente debe llevar a los estudiantes a desarrollar el pensamiento lógico, verbal, científico y abstracto.

Pruebas o lecciones de bloque

Este aporte puede determinarse: en prueba de base estructurada o lecciones orales. Las pruebas de base estructura no pueden exceder a un periodo de clases.

Refuerzo Pedagógico: en forma permanente y al culminar cada parcial, los estudiantes que no hayan alcanzado los logros requeridos, deben asistir a clases de refuerzo pedagógico orientado por sus docentes durante las horas de clases en extracurricular. Este refuerzo pedagógico tiene su calificación cuantitativa.

Exámenes quimestrales

Este examen puede ser una prueba escrita de base estructurada.

EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

Para la asignación de la cualificación de comportamiento por parte de los Profesores de Grado o de los Profesores Tutores, se considerarán los siguientes lineamientos:

Cualificación “A”

Se asignará la cualificación “A”, a los y las estudiantes que:

- No hayan tenido ninguna observación disciplinaria durante el tiempo destinado a cada parcial.
- Ejercen liderazgo en su desempeño comportamental, en el cumplimiento de los compromisos, acuerdos y normativa del presente Código de Convivencia, además de la normativa establecida en la LOEI y en su Reglamento.

Cualificación “B”

Se asignará la cualificación “B”, a los y las estudiantes que, además de las faltas estipuladas dentro del reglamento de la LOEI, clasificadas como faltas leves (art. 330), fueren objeto de alguna de las siguientes causales:

- Dos llamados de atención por problemas que no revistan gravedad ni afecten el comportamiento.
- Dos atrasos justificados en el parcial correspondiente.
- Dos llamados de atención por mala presentación del uniforme
- Permanecer en el curso en espacios de izada de bandera, recreo, novenas y otros actos, en dos ocasiones reiteradas.
- Botar basura en el curso y en los patios.
- Reiterados llamados de atención en la formación.
- Faltar un día a clases sin la justificación respectiva.

NOTA: (El incumplimiento a las normas de esta escala B, dará paso a la amonestación verbal y a la advertencia de lo que puede suceder en caso de reincidencia)

Cualificación “C”

Se asignará la cualificación “C”, a los y las estudiantes que, además de las faltas estipuladas en el Reglamento de la LOEI, clasificadas como faltas leves (art. 330), fueren objeto de algunas de las siguientes causales:

- Tener dos atrasos injustificados en el parcial correspondiente.
- Dos llamados de atención por problemas que revistan gravedad y afecten el comportamiento.
- Insultos y agresión verbal entre compañeros.
- Actos de indisciplina en clase, que conduzcan a que el estudiante sea remitido a inspección.
- Reiteración en la utilización del teléfono celular y audifonos durante las clases.
- Daño con intención de los bienes inmuebles e instalaciones del colegio.
- Fugas internas de las horas de clase.
- Traer y utilizar material pornográfico y otros materiales que atenten contra la moral
- Dos o más faltas injustificadas.

Cualificación “D”

Se asignará la calificación “D” a los y las estudiantes que, además de las faltas estipuladas como leves en el Reglamento de la LOEI, (art. 330), fueren objeto de las siguientes causales:

- Amenazas entre estudiantes en diferentes aspectos, que puedan ser calificadas como bullying, agresión física dentro y fuera del establecimiento.
- Fugas fuera del establecimiento.

Cualificación “E”

Se asignará la calificación “E” a los y las estudiantes que, además de las faltas estipuladas como leves en el Reglamento de la LOEI, (art. 330), fueren objeto de las siguientes causales:

- Falta de respeto con agresión verbal y física a autoridades, profesores, personal administrativo y de servicios.

PROCEDIMIENTOS DE CONVIVENCIA:

Si un miembro de la institución y comunidad educativa no observa y no cumple los acuerdos, compromisos y normativa del presente Código de Convivencia, y las normas de los marcos jurídicos que regulan su accionar específico, sin perjuicio de la aplicación legal, según las leyes y reglamentos que los cobijan, siguiendo el debido proceso, se adoptarán los siguientes procedimientos:

- a) **Diálogo:** Quien comete una falta, tiene el derecho de ser escuchado.
- b) **Guía:** Si en realidad se ha cometido la falta, debe venir como primer paso el consejo, la guía, la sugerencia con afecto y respeto.
- c) **Compromiso:** Frente a una falta cometida, debe necesariamente aparecer un radical compromiso de cambio.

En reincidencia:

- d) **Notificación escrita:** De la falta cometida, invitar a la presentación de las pruebas de descargo.
- e) **Presentación de descargo:** Respecto de la falta cometida.
- f) **Conciliación:** Nuevo compromiso, del que quedará notificación escrita, igual que del proceso mantenido.
- g) **Apoyo psicológico y espiritual:** Seguimiento por parte de la persona responsable del departamento de consejería estudiantil, de la pastoral institucional y del asesor espiritual.

Nota: En caso de las estudiantes, las faltas o transgresiones de la normativa oficial y del presente Código, además de lo previsto anteriormente, deberá acompañarse con procesos de acción comunitaria dentro o fuera de la institución, o también con la participación en procesos de formación personal, como retiros, convivencias, talleres, etc.

Además se tendrá en cuenta, las acciones educativas disciplinarias según el caso, lo estipulado en los capítulos del IV al XI, (artículos 330 al 358. Del Reglamento General de la LOEI).

DEL DEBIDO PROCESO

Para acceder al reclamo de alguna inconformidad, sea esta académica o disciplinaria, se debe observar el debido proceso, respetando las instancias establecidas:

- Docente tutor
- Inspector
- DECE
- Vicerrectorado
- Rectorado.

SOBRE LOS ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

Se debe reconocer el esfuerzo y dedicación de las estudiantes que se han destacado en cualquier ámbito académico, cultural, religioso, deportivo y disciplinario como forma de motivación y estímulo.

Reconocer el esfuerzo y dedicación de las y los docentes que se han destacado en cualquier ámbito académico, cultural, social, deportivo, pastoral y disciplinario como forma de motivación y estímulo.

- a. Mención verbal
- b. Mención pública
- c. Mención honorífica

Reconocer a los docentes que se han destacado en responsabilidad, puntualidad, participación y colaboración.

Estimular al tutor, grado o curso que se haya destacado en orden, aseo y disciplina cada dos meses.

Estimular a los padres de familia que han participado en todas las actividades programadas por la Institución como deportivo socio cultural y pastoral.

Los reconocimientos pueden ser a través de una placa de reconocimiento, medalla al mérito u otra distinción por resolución del Consejo Ejecutivo.

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL						
AMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Trabajar en los seis ámbitos de convivencia escolar	¿Qué pretendemos lograr en cada uno de los ámbitos de convivencia escolar?	¿Cómo lo vamos a lograr? (se debe considerar las tareas pendientes priorizadas en el diagnóstico)	¿Cómo medimos los logros alcanzados? (Deben ser cuantificables)	¿Con qué materiales y talento humano se van a cumplir las actividades?	¿Cuándo lo van a realizar?	¿Quién es el encargado de realizar cada actividad?
Respeto y responsabilidad por el cuidado y Promoción de la salud.	Promover el cuidado integral mediante actividades encaminadas a mantener una adecuada salud física y mental de los integrantes de la comunidad educativa	Elaborar una ficha medica digital para estudiantes, personal docente, administrativo y de apoyo	Ficha médica digital	Ficha médica digital	Desde el 10 de septiembre hasta el 10 de octubre 2018	Departamento médico
		Realizar un taller sobre la importancia del orden y aseo personal dirigido a los padres de familia por niveles escolares	Hoja de asistencia Documentos Fotografías Informes	Auditorio – Aula de clase Proyector de imágenes móviles Hojas	Desde el 3 al 7 de septiembre 2018	Departamento médico

		<p>Charla informativa para fijar acuerdos y compromisos sobre el cuidado de los espacios de convivencia escolar (baterías higiénicas, patios, aulas y corredores). Dirigida a las estudiantes y docentes.</p> <p>Elaborar Menú nutricional por el propietario del bar y aprobado por el departamento médico.</p> <p>Elaborar el Manual de pausas activas para docentes</p>	<p>Registro de asistencia Fotografías Informe Video de máx. 1 min</p> <p>Menú nutricional Firmas de responsabilidad</p> <p>Manual impreso Firmas de responsabilidad</p>	<p>Aulas de clase Proyector de imágenes móviles Hojas</p> <p>Menú nutricional impreso</p> <p>Hojas Espacio físico</p>	<p>Desde el 3 al 7 de septiembre 2018</p> <p>Entregar la última semana de cada mes el menú nutricional.</p> <p>Viernes 5 de octubre 2018</p>	<p>Docentes tutores</p> <p>Propietario del bar Departamento médico</p> <p>Comité Paritario</p>
--	--	--	---	---	--	--

		Charla sobre la prevención del consumo de alcohol drogas y estupefacientes	Registro de asistencia Fotografías Informe	Auditorio Triptico informativo Proyector de imágenes móviles Hojas	Desde el 5 al 9 de Noviembre 2018	DECE Departamento Médico
		Taller sobre la sexualidad en prevención de embarazos en las adolescentes, ITS-VIH y SIDA. dirigido a estudiantes	Hojas de asistencia Fotografías	Auditorio Hojas Proyector de imágenes Papelotes Marcadores Cinta adhesiva	Desde el 3 al 4 de Diciembre 2018	DECE Departamento Médico
		Charla de orientación a padres de familia sobre la sexualidad dirigida a todas las estudiantes	Hojas de asistencia Fotografías	Auditorio Hojas Proyector de imágenes Papelotes Marcadores Cinta adhesiva	En la primera reunión de la entrega de reportes.	DECE Departamento Médico
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Fortalecer y concientizar el cuidado del medio ambiente mediante la	Campaña de las 4R con la dotación de tachos y su identificación respectiva.	Hoja de asistencia Afiches Fotografías	Patio de la Institución Pancartas	Septiembre 2018 - Primer minuto cívico	Área CCNN

	<p>campaña de las 4 R (reduce, reutiliza, recicla, rechaza)</p>	<p>Charla sobre políticas ecológicas y de uso racional de la energía, del agua, áreas verdes</p> <p>Elaborar afiches con reglas y normas para la utilización adecuada de los equipos e implementos de la Institución</p>	<p>Hoja de asistencia Fotografías</p> <p>Fotografías</p>	<p>Patio de la Institución Documento</p> <p>Plotters</p>	<p>Noviembre 2018 – Minuto cívico</p> <p>Hasta el viernes 26 de Octubre 2018</p>	<p>Área CCNN</p> <p>Áreas Docente Tutor</p>
	<p>Promover la cultura y conciencia ambiental en la comunidad educativa Bethlemita con la implementación de la metodología TINI</p>	<p>Destinar espacios para el proyecto TINI</p> <p>Implementar un huerto orgánico</p>	<p>Espacios verdes cuidados por las estudiantes. Procesos de implementación de las TINI</p>	<p>Semillas Capacitación Material para decoración</p>	<p>Desde octubre 2018 y cuidado durante el año lectivo.</p>	<p>Docentes y estudiantes</p>

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Concientizar el cuidado del mobiliario y la utilización adecuada de los equipos de la institución educativa con la elaboración y ubicación de plotters en las respectivas dependencias	Socializar el artículo 330 de la LOEI sobre las faltas de las estudiantes y el código de convivencia; concientizando el cuidado del mobiliario de la institución educativa	Fotografías Hoja de asistencia Página Web	Aulas de clase LOEI Código de convivencia	Desde el 3 al 7 de septiembre 2018	Inspección Docentes Tutores
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Fortalecer las prácticas sobre las normas de comportamiento, urbanidad y valores para el cumplimiento del código de convivencia	Exponer en minutos cívicos, tres por Quimestre las normas de urbanidad, comportamiento y valores. Charla para motivar la plena participación de las estudiantes aspirantes a conformar las listas para el Consejo Estudiantil	Formato del minuto cívico Cronograma fotografías	Código de convivencia Hoja del formato del minuto cívico.	Año lectivo 2018-2019 (Octubre, Noviembre y Enero, Marzo, Abril y Mayo). Septiembre y Octubre 2018	Inspección Áreas Estudiantes Consejo Ejecutivo Inspección Docentes responsables

	<p>Crear un videoclip de las normas de comportamiento realizado por docentes y estudiantes. Motivar a las estudiantes del Consejo Estudiantil a trabajar en la práctica sobre las normas de comportamiento, urbanidad y valores en su Plan de Trabajo.</p> <p>Participar e incentivar a las estudiantes en Olimpiadas Bethlemitas, Identidad cultural, Campeonato intercolegial de docentes, Concurso intercolegial Saber es poder,</p>	<p>Fotografías. Plan de Trabajo del consejo estudiantil</p> <p>Nómina de estudiantes para cada actividad Fotografías Ficha de Inscripción</p>	<p>Videoclip.</p> <p>Estudiantes Docentes Proyecto de concurso Fotografías</p>	<p>Martes 15 de enero 2019</p> <p>Inicia enero 2019</p>	<p>Consejo Estudiantil Docente encargado del CE Departamento de sistemas.</p> <p>Área de Formación Práctica Docentes tutores Área de matemática</p>
--	---	---	--	---	---

		<p>Bailo terapia.</p> <p>Realizar un carrusel con personajes femeninos que se han destacado en la historia en los ámbitos deportivos, culturales, científicos y sociales.</p>	<p>Oficios</p> <p>Videos</p> <p>Fotografías</p>	<p>Plotters</p> <p>Personajes</p> <p>Hojas de información</p>	<p>8 de marzo 2019</p>	<p>Área de Lengua y Literatura</p>
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p>	<p>Promover el ejercicio de la libertad con responsabilidad y participación democrática en las estudiantes de la institución</p>	<p>Dialogar con las estudiantes sobre la democracia y participación ciudadana desde los primeros años de básica.</p> <p>Realizar el cuadro de responsabilidades con la participación democrática de las estudiantes en el aula.</p>	<p>Fotografías</p> <p>Informe de Actividad</p> <p>Hoja de Registro</p> <p>Fotografías</p> <p>Hoja de Registro</p>	<p>Folletos, dinámicas y dibujos al respecto.</p> <p>Cartulinas</p> <p>Material del medio</p> <p>Nombres de las estudiantes</p>	<p>Semana previa a la Elección del Consejo Estudiantil</p> <p>Desde el 10 de septiembre 2018 durante todo el año lectivo.</p>	<p>Área de Ciencias Sociales</p> <p>Docente Tutor</p> <p>Docentes</p> <p>Tutores</p>

Respeto a la diversidad	Crear espacios adecuados y desarrollar talleres en base al respeto a la diversidad	Dialogar en el tiempo de reflexión a la Luz de la Palabra acerca del respeto a la diversidad. Celebrar la reivindicación de la cultura Afrodescendiente mediante un programa con participación de las estudiantes y externa.	Hoja de Registro Fotografías Oficios Cronograma Fotografías Videos	Versículos Bíblicos Videos Folletos Patio de la Institución Recurso económico	Desde el 1 al 5 de Abril Según cronograma institucional	Docentes Tutores Área de Ciencias Sociales Estudiantes
-------------------------	--	---	---	---	--	---

PLAN DE COMUNICACIÓN

PLAN DE COMUNICACIÓN					
No	ACTIVIDADES ¿Cómo promocionar el Código de Convivencia antes, durante y después de su construcción?	ESTRATEGIAS/ MEDIOS ¿Qué MEDIOS UTILIZAMOS PARA DAR A CONOCER EL Código de Convivencia?	FRECUENCIA ¿Cuándo se realizará la actividad propuesta?	BENEFICIARIOS ¿Qué actores educativos son favorecidos con la ejecución de las actividades propuestas?	RESPONSABLES ¿Quiénes son las personas encargadas de ejecutar?
1	Elaboración de recursos informativos sobre la importancia del Código para la convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento del código de convivencia. • Página web. • Carteleras. 	Quimestral	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes • Docentes • Padres y madres de familia • Personal administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo estudiantil, docente de informática y responsable del área de Lengua y Literatura.
2	Organización de eventos para dar a conocer las actividades del Código de Convivencia, planteadas y desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> • Socializaciones • Reuniones • Exposiciones 	Bimensual	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad educativa: estudiantes, docentes padres y madres de familia, personal administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica.
3	Promover el cuidado integral personal mediante actividades encaminadas a mantener una adecuada	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización del cronograma de actividades de 	Semanales	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité paritario • DECE

	<p>salud física y mental de los integrantes de la comunidad educativa</p>	<p>las pausas activas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del programa de pausas activas • Evaluación del programa • Charla motivacional de salud familiar y control de emociones • Charla sobre inducción nutricional y el cuidado de la salud integral • Afiches sobre el menú nutricional e higiene alimenticia • Elaboración de un menú nutricional variado y adecuado • Charlas sobre sensibilización del consumo de drogas, 			
--	---	--	--	--	--

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO			
ACTIVIDAD ¿Qué vamos a realizar?	DESCRIPCIÓN ¿Qué material se utilizará?	Cantidad ¿Qué cantidad se utilizará	COSTO EN DÓLARES ¿Cuál es el valor a invertir?
Elaborar recursos informativos sobre la importancia del Código de Convivencia Escolar	Publicidad en la página web institucional.	0	0
Organización de eventos para dar a conocer las actividades del Código de Convivencia, planteadas y desarrolladas	Editar el código de convivencia Proyector Diapositivas infocus	1.000,00 1 7 1	1000,00
Promover el cuidado integral personal mediante actividades encaminadas a mantener una adecuada Salud física y mental de los integrantes de la comunidad educativa.	Cronograma de actividades de las pausas activas. Especialista en manejo de emociones. Especialista en el área de salud Afiches menú nutricional. Miembros de la Policía Nacional (sensibilización al no consumo de sustancias psicotrópicas). Implementos deportivos	1 1 1 7 4 45	300,00 1000,00

Respeto y cuidado del medio ambiente	Cartulina Hojas bond	1000 1000	20,00
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Código de convivencia Proyector Diapositivas infocus hojas bond	1000	8,00
Respeto a la diversidad	Código de convivencia Proyector Diapositivas infocus hojas bond marcadores	1000 10	8,00 5
TOTAL			2.373,00

PLAN DE SEGUIMIENTO

PLAN DE SEGUIMIENTO			
¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUANDO?
ASPECTOS QUE REQUIEREN SER MONITOREADOS	TÉCNICAS, ESTRATEGIAS O INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE CADA ASPECTO	RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO	TIEMPO EN QUE SE VA A REALIZAR EL MONITOREO
ACUERDOS Y COMPROMISOS	Encuestas Entrevistas Memorias de talleres Actas de reuniones y asambleas	Comisión de promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional	Al finalizar cada quimestre
PERTINENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS	Observación Entrevistas Registros del DECE e Inspección		
ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	Seguimiento del cumplimiento de actividades considerando la Matriz de Evaluación del Plan de Convivencia Armónica Institucional Incrementar rampas Ejecutar los procedimientos y las normas Desarrollar talleres de sensibilización para los Padres o representantes de familia		

	<p>Hojas de asistencia Fotografías Afiches Cumplimiento de las Campañas de las 3R Formato del minuto cívico</p> <p>Al finalizar cada actividad realizar una evaluación Medir la participación de las estudiantes y que se tome en cuenta para la nota de desarrollo comportamental Incrementar rampas Desarrollar talleres de sensibilización para los Padres y estudiantes</p>		
--	---	--	--